



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 748 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 NOV 2019



VISTO:

El Memorandum N° 411-2019-UNTRM-R, de fecha 28 de noviembre del 2019, mediante el cual, el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución, encargando la Oficina de Secretaría General, al Mg. Fernando Isaac Espinoza Canaza, del 02 al 06 de diciembre del 2019, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 180, inciso e, establece que es atribución y función del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Oficio N° 977-2019-UNTRM-R/SG, de fecha 27 de noviembre del 2019 del 2019, la Secretaria General de la UNTRM, solicita permiso a cuenta de vacaciones pendientes del 02 al 06 de diciembre del presente año, sugiriendo la encargatura de la citada Oficina al Mg. Fernando Isaac Espinoza Canaza, con todas las atribuciones inherentes al cargo;

Que, mediante Memorandum de vistos, el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución, encargando la Oficina de Secretaría General, al Mg. Fernando Isaac Espinoza Canaza, del 02 al 06 de diciembre del 2019, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular;

Que, con Resolución Rectoral N° 726-2019-UNTRM/R, de fecha 18 de noviembre del 2019, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 27 (a partir del medio día), 28 y 29 de noviembre del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 748 -2019-UNTRM/R

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Mg. Fernando Isaac Espinoza Canaza, la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 02 al 06 de diciembre del 2019, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Ángel Barrera Durbillón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCH/R
CRH/SG